



Recuerda

- Presentar la denuncia de siniestro a la Aseguradora dentro de los plazos establecidos según el riesgo denunciado.
- Asegurar todos los animales del predio de acuerdo a su categoría y valor real.
- Mantener actualizado el inventario de animales o existencias, el registro de dispositivo de identificación y los registros en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Para Ganado Bovino y Ovino las compañías que otorgan las coberturas son: HDI Seguros y SURA Seguros (siendo estas un resumen de las condiciones generales y particulares de este seguro), mediante la Póliza para Ganado POL 1 2013 1913.

 Seguros Pecuarios

www.agroseguros.gob.cl

 Seguros Agrícolas  Seguros Pecuarios  Seguros Forestales  Cobertura de Precios



Para más información:

Teléfono: 22 730 1500

E-Mail: informacion@agroseguros.gob.cl

  @agroseguroscl



www.agroseguros.gob.cl

Protege tu producción
contratando los
seguros para el agro
con subsidio estatal

 **Seguros Pecuarios**
con Subsidio del Estado



Seguros Pecuarios



¿Qué es el Seguro Pecuario?

El Seguro Pecuario con subsidio del Estado es una herramienta de transferencia de riesgos que el Ministerio de Agricultura pone a disposición, a través de Agroseguros, para todos los productores de ganado del país.

Este instrumento permite a los productores administrar las consecuencias económicas negativas derivadas de los riesgos a los que está expuesta su actividad, permitiendo recuperar el capital, en caso que resulte afectado por alguno de los riesgos cubiertos, como muerte animal ya sea derivado de un accidente o enfermedad, logrando una mayor estabilidad económica y mejorando su calidad como sujeto de crédito.

Subsidio del Estado

El Estado, a través de Agroseguros, subsidia desde el 40% del costo neto del seguro más 1 UF por póliza, bonificando adicionalmente:

- Renovación.
- Contratación colectiva.
- Tamaño de la póliza.
- Zonas extremas.

¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todo productor ganadero que cuente con iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y sea contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

También aquellos que sin tener iniciación de Actividades estén siendo atendidos como clientes de crédito por INDAP, BancoEstado u otras instituciones autorizadas, en cuyo caso, el monto asegurado no puede superar las 250 UF por temporada agrícola.

Pueden acceder a este beneficio los productores de ganado bovino y ovino que posean planteles ubicados desde la región de Arica y Parinacota hasta la región de Magallanes.

En el caso de ganado bovino, los animales deben contar con identificación individual (DIIO o similar). Para ganado ovino, aquellos animales que estén identificados individualmente, también tendrán cobertura de ataque de otros animales y robo.

Para contratar su Seguro Pecuario puede contactarse con:

- Agencias del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).
- HDI Seguros: 600 600 6010.
- SURA Seguros: 600 411 1000.
- Corredoras de Seguros.
- Otras instituciones que operen con el Seguro Pecuario.

¿Qué riesgos cubre el Seguro Pecuario?

Seguro Pecuario para:		
Ganado Bovino	Muerte por accidente	Todo riesgo de muerte animal
	Muerte por enfermedad	Todo Riesgo Muerte Animal, excepto muerte por orden de la autoridad y enfermedades exóticas (Según Declaración del SAG).
	Robo	Sujeto a evaluación para productores no INDAP
	Responsabilidad Civil	Cubierto
	Muerte por sacrificio	Cubierto
	Muerte por eventos de la naturaleza	Todo evento de la naturaleza
	Gastos de salvataje	Cubierto
Ganado Ovino	Franquicia máxima	10%
	Deducible máximo	20% de la pérdida
	Todo Riesgo Muerte Animal	Terremoto Congelación Nieve Erupción Volcánica Rayo Crecida de Ríos
	Deducible máximo para congelación, nieve y erupción volcánica.	Intoxicación Masiva Incendio Caída Accidental Ataque de otros animales Robo/Abigeato Movimiento Animal
		20% de la pérdida por Evento